



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio

Nº 1549

LA PLATA,

20 AGO 2008

VISTO:

Que resulta necesario otorgar el régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor, a la agente del Despacho de la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA, señora ALICIA SUSANA GENZONE, a partir del 1º de septiembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

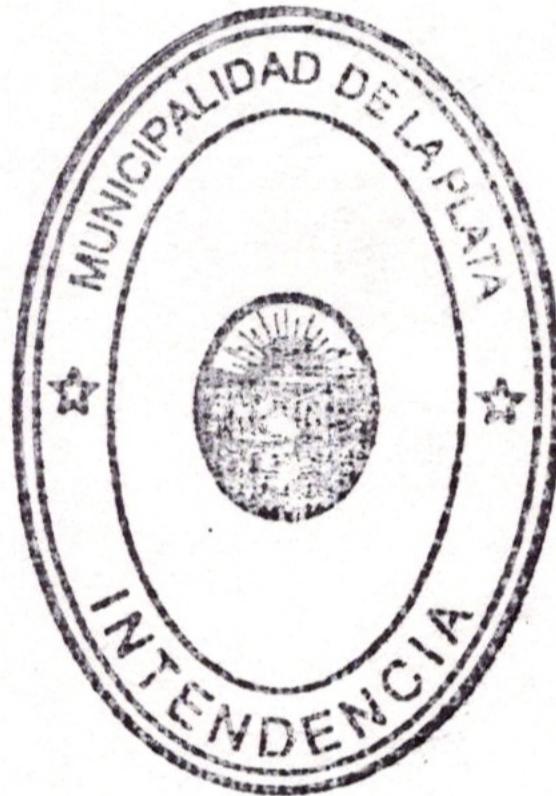
D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Asígnase a partir del 1º de septiembre de 2008, el régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor, a la agente del Despacho de la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA, señora ALICIA SUSANA GENZONE, DNI. 11.096.262, Legajo nro. 13835; quien revista en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 7A.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cra. MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata